ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 124 /
(OBRAS)

CASTRO, 8 de mayo del 2019.-

VISTOS:

El Artículo N° 77 de la Ley 18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;el decreto municipal N° 222 de fecha 28.11.2018; el decreto municipal N° 199 de fecha 11.10.2018; la Sesión Ordinaria N° 52 del 13.12.2017 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2018; La Ley 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas y el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda que fija su reglamento; Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado, el Decreto N° 233 del 10.12.2018;El informe del Inspector de obras; el contrato modificatorio de Obras y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE ,el contrato modificatorio para la Licitación Pública denominada: **"REPOSICIÓN CENTRO REHABILITADOR DE ALCOHÓLICOS, CASTRO"** adjudicada a empresa **LUIS ALFREDO MENDEZ MENDEZ RUT N°8.590.966-5**, por un aumento en el monto de **$2.213.400 (dos millones doscientos trece mil cuatrocientos pesos)**, **impuestos incluidos**, y un aumento de plazo de ejecución de **20 (veinte) días corridos**.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

JAQUELINE URBINA BAHAMONDE
S E C R E T A R I O (S)

DANTE MONTIEL VERA
A L C A L D E (S)

DMV/JUB/CMTM/mlp.

DISTRIBUCION:

- Cc. Archivo D.O.M
- Cc. Archivo Secretaría Municipal.